

No. Control Interno. - ITSCe/INF-UAI/005/2024
Número de folio solicitud: 270505800000524

ACUERDO DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN

CUENTA: Mediante el sistema SISAI, con fecha 25 de mayo del año dos mil veinticuatro, mediante sistema SISAI, se recibe una solicitud de información por quien dijo llamarse J. D. L. , con número de folio **270505800000524**, y registrada en esta unidad bajo el número de control interno indicado en el rubro superior derecho, información que requiere y citada textualmente: Información requerida: **1. NOMBRE DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE BASE Y CONFIANZA QUE HA TENIDO DESCUENTOS POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 20222, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.**

2. LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE CONTENGA EL IMPORTE QUE SE LES HA APLICADO POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 20222, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. NOTA: LOS PUNTOS 1 Y 2, DEBERÁN SER DETALLADOS DE MANERA MENSUAL POR NOMBRE, FECHA DE LA INCIDENCIA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, IMPORTE DESCONTADO, DÍAS DESCONTADOS A PARTIR DEL AÑO 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.

3. LISTADO DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE QUE LABOREN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIO DE CENTLA Y QUE MANTENGAN UN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD A PARTIR DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. LA INFORMACIÓN DEBERÁ PROPORCIONARSE RELACIONADA POR NOMBRE, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, FECHA DE INGRESO, CATEGORÍA Y/O PUESTO QUE DESEMPEÑA Y PARENTESCO.

4. LISTA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE RECIBE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, TIPO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, COMPENSACIONES, GRATIFICACIONES, PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA, MONTO, FECHA EN QUE SE LE PAGA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. En consecuencia. Atento a lo previsto en el artículo 4, 130,131 Y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, concatenado 36 con el numeral del Reglamento de la propia Ley, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. **Conste.**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA; FRONTERA, CENTLA TABASCO, A 17 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, con fundamento en los artículos 50, 130, 131 Y 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 45 de su Reglamento, se acuerda:

PRIMERO. - Con fecha 25 de mayo de dos mil veinticuatro, se tiene por recibido la solicitud del interesado, mediante sistema SISAI, con número de folio **270505800000524**, que se cita de manera textual; **1. NOMBRE DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE BASE Y CONFIANZA QUE HA TENIDO DESCUENTOS POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 20222, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.**



LIBRERÍA PLÁSTIC'S



2. LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE CONTENGA EL IMPORTE QUE SE LES HA APLICADO POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. NOTA: LOS PUNTOS 1 Y 2, DEBERÁN SER DETALLADOS DE MANERA MENSUAL POR NOMBRE, FECHA DE LA INCIDENCIA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, IMPORTE DESCONTADO, DÍAS DESCONTADOS A PARTIR DEL AÑO 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.

3. LISTADO DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE QUE LABOREN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIO DE CENTLA Y QUE MANTENGAN UN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD A PARTIR DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. LA INFORMACIÓN DEBERÁ PROPORCIONARSE RELACIONADA POR NOMBRE, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, FECHA DE INGRESO, CATEGORÍA Y/O PUESTO QUE DESEMPEÑA Y PARENTESCO.

4. LISTA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE RECIBE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, TIPO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, COMPENSACIONES, GRATIFICACIONES, PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA, MONTO, FECHA EN QUE SE LE PAGA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. En su destino, ejerciendo su derecho humano y constitucional de acceso a la información pública que comprende el de solicitar y recibir información, y que se encuentra consagrado en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 4 y 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, esta Unidad de Transparencia realizó el estudio de la solicitud en comentario.

SEGUNDO. – Con fundamento en los artículos 6 y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se procedió a girar oficio al **Ing. Mario Alberto Rodríguez Murillo, Jefe del departamento de Personal del ITSCe**, mediante oficio ITSCe/UAI/010/2024, el cual a la letra dice; Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 fracción III y IX, 129 y 137 de la LTAIPET, y toda vez que con fecha 25 de mayo del año dos mil veinticuatro, mediante sistema SISAI, en la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibe una solicitud de información, con número de folio **270505800000524**. En la cual en relación a su área se requiere la siguiente información; **1. NOMBRE DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE BASE Y CONFIANZA QUE HA TENIDO DESCUENTOS POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. 2. LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE CONTENGA EL IMPORTE QUE SE LES HA APLICADO POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. NOTA: LOS PUNTOS 1 Y 2, DEBERÁN SER DETALLADOS DE MANERA MENSUAL POR NOMBRE, FECHA DE LA INCIDENCIA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, IMPORTE DESCONTADO, DÍAS DESCONTADOS A PARTIR DEL AÑO 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. 3. LISTADO DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE QUE LABOREN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIO DE CENTLA Y QUE MANTENGAN UN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD A PARTIR DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. LA INFORMACIÓN DEBERÁ PROPORCIONARSE RELACIONADA POR NOMBRE, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, FECHA DE INGRESO, CATEGORÍA Y/O PUESTO QUE DESEMPEÑA Y PARENTESCO. 4. LISTA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE RECIBE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, TIPO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, COMPENSACIONES,**



GRATIFICACIONES, PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA, MONTO, FECHA EN QUE SE LE PAGA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.

De conformidad con los artículos 124, 128, 138, 143, 144, 146 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito tenga a bien remitir a esta Unidad de Transparencia, **a más tardar el día 11 de junio del año dos mil veinticuatro**, mediante medio físico y magnético. Pronunciándose respecto de los datos que consideren sean susceptibles de protegerse por encuadrar dentro de las hipótesis contenidas en el artículo 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, para proceder a realizar el proceso de clasificación de la información. Mediante correo electrónico mando cuestionario en comento, para su atención. Adjunto solicitud de SISAI, para mejor proveer.

El Departamento de Personal, responsable de proporcionar la información da respuesta mediante oficio número ITSCe/DP/252/2024, en los siguientes términos; Por medio del presente y en atención al oficio No. ITSCe/UAI/010/2024, en el cual se manifiesta que se recibió una solicitud de información mediante sistema SISAI, en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 25 de mayo del presente y con número de folio 270505800000524, en la cual requieren la siguiente información; 1. Nombre del personal Docente y Administrativo de base y confianza que ha tenido descuentos por incidencias de Faltas, Retardos, Comisiones, Incapacidades, Licencias durante el ejercicio fiscal 2022, 2023 y enero-mayo 2024. 2. Listado del personal Administrativo y Docente de base y confianza que contenga el importe que se les ha aplicado por incidencias de faltas, retardos, comisiones, incapacidades, licencias durante el ejercicio fiscal 2022, 2023 y enero-mayo 2024. NOTA: los puntos 1 y 2, deberán ser detallados de manera mensual por nombre, fecha de la incidencia, área de adscripción, importe descontado, días descontados a partir del año 2022, 2023 y enero-mayo 2024. 3. Listado del personal de confianza y base que laboren en el Instituto Tecnológico Superior de Centla y que mantengan un parentesco por consanguinidad y afinidad a partir de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y enero-mayo 2024. La información deberá proporcionarse relacionada por nombre, área de adscripción, fecha de ingreso, categoría y/o puesto que desempeña y parentesco. 4. Lista del personal Administrativo y Docente de base y confianza que recibe estímulos económicos, compensaciones, gratificaciones, prestación extraordinaria, monto, fecha en que se le paga durante el ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y Enero- Mayo 2024. En respuesta al requerimiento de información correspondiente a los puntos No. 1, 2 y 4 en los cuales solicitan; (1) Nombre del personal Docente y Administrativo de base y confianza que ha tenido descuentos por incidencias de Faltas, Retardos, Comisiones, Incapacidades, Licencias durante el ejercicio fiscal 2022, 2023 y enero-mayo 2024. (2). Listado del personal Administrativo y Docente de base y confianza que contenga el importe que se les ha aplicado por incidencias de faltas, retardos, comisiones, incapacidades, licencias durante el ejercicio fiscal 2022, 2023 y enero-mayo 2024. NOTA: los puntos 1 y 2, deberán ser detallados de manera mensual por nombre, fecha de la incidencia, área de adscripción, importe descontado, días descontados a partir del año 2022, 2023 y enero-mayo 2024. (4) Lista del personal Administrativo y Docente de base y confianza que recibe estímulos económicos, compensaciones, gratificaciones, prestación extraordinaria, monto, fecha en que se le paga durante el ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y Enero- Mayo 2024.



Al respecto me permito precisar que de conformidad con lo previsto en el artículo 147 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, indica que la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples, de manera que la información requerida se encuentra contenida en 3645 hojas que corresponden a los reportes de nóminas, las cuales contienen datos personales considerados como confidenciales y es imprescindible que estos sean protegidos en los términos y con las excepciones que fijen las leyes en materia, por tanto el interesado tendrá que cubrir el costo de reproducción de acuerdo con lo previsto en el artículo 70 fracción primera de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, la cual señala que: La expedición de copia simple tiene un costo de 0.01 UMA, equivalente a \$1. 0857 cada hoja. Por lo que haciendo el cálculo aritmético de las 3645 hojas multiplicadas por el costo unitario tal y como se alude con anterioridad hace un total de \$ 3, 957.38 (Tres mil novecientos cincuenta y siete pesos 38/100 M.N.), de tal forma que, en apego a la normatividad señalada con antelación, es necesario que el interesado realice el pago correspondiente de las fotocopias que contienen información de su interés, para estar en condiciones de proporcionar o realizar la entrega de los documentos solicitados en versión pública. Por lo que refiere al punto No. 3 en la cual requieren Listado del personal de confianza y base que laboren en el Instituto Tecnológico Superior de Centla y que mantengan un parentesco por consanguinidad y afinidad a partir de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y Enero-Mayo 2024. La Información Deberá Proporcionarse Relacionada Por Nombre, Área De Adscripción, Fecha De Ingreso, Categoría Y/O Puesto Que Desempeña Y Parentesco. Se informa que, derivado de la búsqueda de la información, realizada en los expedientes físicos y electrónicos del personal de esta Institución, mismos que se resguardan en el Departamento de Personal, no se encontró registro alguno de lo requerido en su solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco el cual señala que; ...” Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no está en su posesión al momento de efectuar la solicitud. ---

TERCERO- - SE ADVIERTE QUE EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL, INFORMA QUE NO CUENTA CON LA INFORMACIÓN EN EL DEPARTAMENTO RESPECTO AL PUNTO TRES LISTADO DE PERSONAL DE CONFIANZA Y DE BASE QUE LABOREN EN EL INSTITUTO, QUE MANTENGAN UN PARANTESCO POR CONSANGUIDAD Y AFINIDAD DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO DE 2024. DE IGUAL FORMA MANIFIESTA DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 147 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, INDICA QUE LA INFORMACIÓN DEBERÁ SER ENTREGADA SIN COSTO, CUANDO IMPLIQUE LA ENTREGA DE NO MÁS DE 20 HOJAS SIMPLES, DE MANERA QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA SE ENCUENTRA CONTENIDA EN 3645 HOJAS QUE CORRESPONDEN A LOS REPORTES DE NÓMINAS, LAS CUALES CONTIENEN DATOS PERSONALES CONSIDERADOS COMO CONFIDENCIALES Y ES IMPRESCINDIBLE QUE ESTOS SEAN PROTEGIDOS EN LOS TÉRMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE FIJEN LAS LEYES EN MATERIA, POR TANTO EL INTERESADO TENDRÁ QUE CUBRIR EL COSTO DE REPRÓDUCCIÓN DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE TABASCO, LA CUAL SEÑALA QUE: LA EXPEDICIÓN DE COPIA SIMPLE TIENE UN COSTO DE 0.01 UMA, EQUIVALENTE A \$1. 0857 CADA HOJA. POR LO QUE HACIENDO EL CÁLCULO



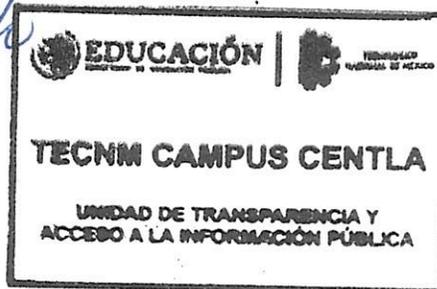
ARITMÉTICO DE LAS 3645 HOJAS MULTIPLICADAS POR EL COSTO UNITARIO TAL Y COMO SE ALUDE CON ANTERIORIDAD HACE UN TOTAL DE \$ 3,957.38 (TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 38/100 M.N.), DE TAL FORMA QUE, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD SEÑALADA CON ANTELACIÓN, ES NECESARIO QUE EL INTERESADO REALICE EL PAGO CORRESPONDIENTE DE LAS FOTOCOPIAS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN DE SU INTERÉS, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE PROPORCIONAR O REALIZAR LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN VERSIÓN PÚBLICA.

CUARTO.- Atento en lo anterior y lo dispuesto en los artículos 48, 138, 139 y demás aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de vigor en el Estado de Tabasco, notifíquese el presente proveído y todas las actuaciones, a través del sistema electrónico de los estrados del Instituto Tecnológico Superior de Centla, señalada en párrafo que antecede, tal y como lo prevén los artículos 14, 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco

QUINTO.- Es importante destacar que la actuación de este Sujeto Obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendiendo éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el trámite jurídico, por el cual el Instituto Tecnológico Superior de Centla, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

SEXTO. - Notifícase y cúmplase

Así lo acuerda, manda y firma, la MTRA. CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Instituto Tecnológico Superior de Centla, en la Ciudad de Frontera, Centla, Tabasco, a los 17 días del mes de junio del año dos mil veinticuatro. Conste



Frontera, Centla, Tabasco, 27/mayo/2024
Oficio No. ITSCe/UAI/010/2024
Asunto: Solicitud SISAI

ING. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ MURILLO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL
PRESENTE

Con fundamento en lo previsto en los artículos 50 fracción III y IX, 129 y 137 de la LTAIPET, y toda vez que con fecha 25 de mayo del año dos mil veinticuatro, mediante sistema SISAI, en la Plataforma Nacional de Transparencia, se recibe una solicitud de información, con número de folio **270505800000524**. En la cual en relación a su área se requiere la siguiente información; **1. NOMBRE DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE BASE Y CONFIANZA QUE HA TENIDO DESCUENTOS POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. 2. LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE CONTENGA EL IMPORTE QUE SE LES HA APLICADO POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. NOTA: LOS PUNTOS 1 Y 2, DEBERÁN SER DETALLADOS DE MANERA MENSUAL POR NOMBRE, FECHA DE LA INCIDENCIA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, IMPORTE DESCONTADO, DÍAS DESCONTADOS A PARTIR DEL AÑO 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. 3. LISTADO DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE QUE LABOREN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIO DE CENTLA Y QUE MANTENGAN UN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD A PARTIR DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. LA INFORMACIÓN DEBERÁ PROPORCIONARSE RELACIONADA POR NOMBRE, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, FECHA DE INGRESO, CATEGORÍA Y/O PUESTO QUE DESEMPEÑA Y PARENTESCO. 4. LISTA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE RECIBE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, TIPO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, COMPENSACIONES, GRATIFICACIONES, PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA, MONTO, FECHA EN QUE SE LE PAGA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.**

De conformidad con los artículos 124, 128, 138, 143, 144, 146 y demás relativos aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, solicito tenga a bien remitir a esta Unidad de Transparencia, **a más tardar el día 11 de junio del año dos mil veinticuatro**, mediante medio físico y magnético. Pronunciándose respecto de los datos que consideren sean susceptibles de protegerse por encuadrar dentro de las hipótesis contenidas en el artículo 34 de los Lineamientos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, para proceder a realizar el proceso de clasificación de la información. Mediante correo electrónico mando cuestionario en comento, para su atención. Adjunto solicitud de SISAI, para mejor proveer.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo. En todo caso, si desea mencionar que estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Excelencia en Educación Tecnológica®
Innovación permanente para un mejor futuro®

Burguete
MTRA. CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C. c. p. Mtro. Guadalupe Arias Acopa. Director General del ITSCe. Para su conocimiento.
C. c. p. Archivo
M. CNBC/m. cnbc





Frontera, Centla, Tabasco **13/Junio/2024**
Oficio No. ITSCe/DP/252/2024

Hoja 1 de 3

**MTRA. CYNTHIA NALLELY BURGUETE CELORIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

Por medio del presente y en atención al oficio No. ITSCe/UAI/010/2024, en el cual se manifiesta que se recibió una solicitud de información mediante sistema SISAI, en la Plataforma Nacional de Transparencia con fecha 25 de mayo del presente y con número de folio 270505800000524 en la cual requieren la siguiente información; 1. *Nombre del personal Docente y Administrativo de base y confianza que ha tenido descuentos por incidencias de Faltas, Retardos, Comisiones, Incapacidades, Licencias durante el ejercicio fiscal 20222, 2023 y Enero - Mayo 2024.* 2. *Listado del personal Administrativo y Docente de base y confianza que contenga el importe que se les ha aplicado por incidencias de faltas, retardos, comisiones, incapacidades, licencias durante el ejercicio fiscal 20222, 2023 y Enero - Mayo 2024.* *NOTA: Los puntos 1 y 2, deberán ser detallados de manera mensual por nombre, fecha de la incidencia, área de adscripción, importe descontado, días descontados a partir del año 2022, 2023 y Enero - Mayo 2024.* 3. *Listado del personal de confianza y base que laboren en el Instituto Tecnológico Superior de Centla y que mantengan un parentesco por consanguinidad y afinidad a partir de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y Enero - Mayo.* *La información deberá proporcionarse relacionada por nombre, área de adscripción, fecha de ingreso, categoría y/o puesto que desempeña y parentesco.* 4. *Lista del personal Administrativo y Docente de base y confianza que recibe estímulos económicos, tipo de estímulos económicos, compensaciones, gratificaciones, prestación extraordinaria, monto, fecha en que se le paga durante el ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y Enero - Mayo 2024.*

En respuesta al requerimiento de información correspondiente a los puntos No. 1, 2 y 4 en los cuales solicitan:

- (1) *Nombre del personal Docente y Administrativo de base y confianza que ha tenido descuentos por incidencias de Faltas, Retardos, Comisiones, Incapacidades, Licencias durante el ejercicio fiscal 20222, 2023 y Enero - Mayo 2024.*





Oficio No. ITSCe/DP/252/2024

Hoja 2 de 3

- (2) Listado del personal Administrativo y Docente de base y confianza que contenga el importe que se les ha aplicado por incidencias de faltas, retardos, comisiones, incapacidades, licencias durante el ejercicio fiscal 2022, 2023 y Enero - Mayo 2024.
- (4) Lista del personal Administrativo y Docente de base y confianza que recibe estímulos económicos, tipo de estímulos económicos, compensaciones, gratificaciones, prestación extraordinaria, monto, fecha en que se le paga durante el ejercicio fiscal 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y Enero - Mayo 2024.

Al respecto me permito precisar que de conformidad con lo previsto en el artículo 147 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, indica que la información deberá ser entregada sin costo, cuando implique la entrega de no más de 20 hojas simples, de manera que la información requerida se encuentra contenida en **3645** hojas que corresponden a los reportes de nómina, los cuales contienen datos personales considerados como confidenciales y es imprescindible que estos **sean protegidos** en los términos y con las excepciones que fijen las leyes en materia, por tanto el interesado tendrá que cubrir el costo de reproducción de acuerdo con lo previsto en el artículo 70 fracción primera de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco, la cual señala que:

- La expedición de copia simple tiene un costo de 0.01 UMA, equivalente a \$1.0857 cada hoja

Por lo que haciendo el cálculo aritmético de las **3645** hojas multiplicadas por el costo unitario tal como se alude con anterioridad hace un total de **\$3,957.38** (Tres mil novecientos cincuenta y siete pesos 38/100 m.n.) de tal forma que, en apego a la normatividad señalada con antelación, es necesario que el interesado realice el pago correspondiente de las fotocopias que contienen información de su interés, para estar en condiciones de proporcionar o realizar la entrega de los documentos solicitados en versión pública.

por lo que refiere al punto No. 3 en la cual requieren *Listado del personal de confianza y base que laboren en el Instituto Tecnológico Superior de Centla y que mantengan un parentesco por consanguinidad y afinidad a partir de los años 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y Enero - Mayo. La información deberá proporcionarse relacionada por nombre, área de adscripción, fecha de ingreso, categoría y/o puesto que desempeña y parentesco.* Se informa que, derivado de la búsqueda de la información, realizada en los



Oficio No. ITSCe/DP/252/2024
Hoja 3 de 3

expedientes físicos y electrónicos del personal de esta Institución, mismos que se resguardan en el Departamento de Personal, no se encontró registro alguno de lo requerido en su solicitud.

Lo anterior de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco el cual señala que:

... Ningún sujeto obligado está forzado a proporcionar información cuando se encuentre impedido de conformidad con esta ley para proporcionarla o no esta en su posesión al momento de efectuar la solicitud...

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo, no sin antes mencionar que estoy a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Excelencia en Educación Tecnológica®
Innovación permanente para un mejor futuro®

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA
DEPARTAMENTO DE PERSONAL
ING. MARIO ALBERTO RODRIGUEZ MURILLO
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PERSONAL



CCP. Mtro. Guadalupe Arias Acopa – Director General – Para Su Conocimiento
Ccp. Mtro. David Calderón Morales – Subdirector De Servicios Administrativos -Para Su Conocimiento
Ccp. Lic. Karliota Hernández Ramos – Titular De La Unidad Jurídica
ccp. Archivo
l'MARM



Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CENTLA (ITSCE)
Folio 270505800000524
Fecha de solicitud 25/05/2024
Nombre del solicitante
Representante (en su caso) JOAQUÍN Doriga Lopez

Detalle de la Solicitud

1. NOMBRE DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE BASE Y CONFIANZA QUE HA TENIDO DESCUENTOS POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 20222, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.
2. LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE CONTENGA EL IMPORTE QUE SE LES HA APLICADO POR INCIDENCIAS DE FALTAS, RETARDOS, COMISIONES, INCAPACIDADES, LICENCIAS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 20222, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.
NOTA: LOS PUNTOS 1 Y 2, DEBERÁN SER DETALLADOS DE MANERA MENSUAL POR NOMBRE, FECHA DE LA INCIDENCIA, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, IMPORTE DESCONTADO, DÍAS DESCONTADOS A PARTIR DEL AÑO 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024.
3. LISTADO DEL PERSONAL DE CONFIANZA Y BASE QUE LABOREN EN EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIO DE CENTLA Y QUE MANTENGAN UN PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD A PARTIR DE LOS AÑOS 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024. LA INFORMACIÓN DEBERÁ PROPORCIONARSE RELACIONADA POR NOMBRE, ÁREA DE ADSCRIPCIÓN, FECHA DE INGRESO, CATEGORÍA Y/O PUESTO QUE DESEMPEÑA Y PARENTESCO.
4. LISTA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DE BASE Y CONFIANZA QUE RECIBE ESTIMULOS ECONÓMICOS, TIPO DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS, COMPENSANCIONES, GRATIFICACIONES, PRESTACIÓN EXTRAORDINARIA, MONTO, FECHA EN QUE SE LE PAGA DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 Y ENERO-MAYO 2024

Información requerida

Datos adicionales

Medio de notificación

Electrónico a través del sistema de solicitudes  acceso a la información de la PNT

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	17/06/2024
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	03/06/2024
Incompetencia	3 días hábiles	30/05/2024

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.